



CENTRO DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Circuito Investigación Científica
Ciudad Universitaria
04510 Coyoacán, Ciudad de México

Universidad Nacional Autónoma de México Centro de Ciencias de la Atmósfera Beca de Proyectos de Investigación para Estudios de Licenciatura

I. Datos generales

Nombre de la institución o unidad responsable	Centro de Ciencias de la Atmósfera, Universidad Nacional Autónoma de México
Tipo educativo	Superior
Beca	Beca de Proyectos de Investigación para Estudios de Licenciatura
Objetivo	Iniciar al estudiante de licenciatura en las actividades de investigación en ciencias ambientales y atmosféricas.

II. Apartados

1. Población objetivo

- Estudiantes regulares de tiempo completo que se encuentren inscritos en una licenciatura, en alguna institución de educación superior nacional, bajo la tutoría de un académico del Centro de Ciencias de la Atmósfera y que no cuenten con becas o con el apoyo de programas de financiamiento externos al Centro de Ciencias de la Atmósfera.

2. Requisitos para ser beneficiario:

- Estar inscrito en una licenciatura, estudiante de tiempo completo y dedicación exclusiva.
- No recibir remuneración económica por actividades laborales, ni tener relación laboral alguna, dentro o fuera del Centro de Ciencias de la Atmósfera.
- No contar con una beca de manutención o equivalente a la que otorga el CONACyT o no recibir algún pago por concepto de manutención por asuntos no relacionados con el desempeño académico.
- No estar recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin por dependencia u organismo del Gobierno Federal.
- Contar con un promedio mínimo de 8.0 o equivalente.



CENTRO DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Circuito Investigación Científica
Ciudad Universitaria
04510 Coyoacán, Ciudad de México

- El proyecto de investigación puede ser parte de algún proyecto PAPIIT, de CONACYT o con financiamiento externo.
 - No haber causado baja con anterioridad en alguna de las becas de la UNAM o de otra institución por incumplimiento de sus obligaciones académicas como beneficiario.
 - No haber sido sancionado por cometer faltas graves contra la disciplina universitaria.
3. Procedimiento de selección:
- a. Documentos requeridos
- Solicitud de beca debidamente llena, la cual está disponible en el sitio *web* del Centro de Ciencias de la Atmósfera.
 - Carta compromiso avalada por el tutor académico (una cuartilla).
 - Comprobante de inscripción
 - Historial académico oficial que demuestre un desempeño regular y promedio mínimo de 8.0, con antigüedad no mayor a un mes.
 - Acta de nacimiento (original y copia).
 - Copia de identificación oficial con fotografía.
 - Copia de la CURP (Clave Única de Registro de Población)
 - *Curriculum Vitae*
 - Una fotografía reciente tamaño infantil a color
 - Comprobante de domicilio (agua, predial, teléfono)
 - Contar con una dirección de correo electrónico vigente y número telefónico donde ser localizado.
 - En caso de extranjeros, se requiere copia del documento migratorio vigente (Residente Temporal – Estudiante)
- b. Criterios de priorización
- Tienen prioridad los solicitantes de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra de la UNAM.
 - En caso de no contar con recursos suficientes para el pago de la beca, los estudiantes con promedio más alto tienen prioridad.
 - Las situaciones no previstas serán resueltas por el Subcomité de Becas y el Consejo Interno del Centro de Ciencias de la Atmósfera.
4. Tipo y monto de la beca:
- a. La beca es monetaria y el monto será el establecido en el presente reglamento.
 - b. Las becas se otorgan por un período de tres meses, prorrogables hasta un máximo de dos ocasiones.
 - c. La periodicidad del pago es mensual.
5. Instancias adicionales:
- a. No se requieren.



CENTRO DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Circuito Investigación Científica
Ciudad Universitaria
04510 Coyoacán, Ciudad de México

Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente, para el mismo fin, que sean financiadas por dependencias o entidades gubernamentales. En caso de que se detecte que una persona recibe dos becas, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas del Centro de Ciencias de la Atmósfera, cancelarán las becas adicionales otorgadas.

III. Recepción de documentos:

La entrega de documentación se realizará de lunes a viernes, de 10:00 h a 13:30 h, en la Secretaría Académica del Centro de Ciencias de la Atmósfera, ubicada en la Planta Baja del Edificio principal del Centro.

Monto de becas

Nivel	Monto
Licenciatura	\$2,739.00

Contacto:

Secretaría Académica/Centro de Ciencias de la Atmósfera/seac@atmosfera.unam.mx